

Ocaña A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

*De acuerdo con la facultad otorgada
mediante la Resolución N° 001611 del año 2014*

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO

NIT. 60.333.536-3

Valor: \$ 19.940.040,00 **Letras:** (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros () PAGO ACTA No. 1 Y FINAL correspondiente al Contrato número 717 de 2018 cuyo objeto es: **OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA – RIO DE ORO, CODIGO 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA.**

Con cargo al registro presupuestal número 453618 del 23/04/2018.

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:

Nombre: ELIAS JAIME FERNANDEZ

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 49574 15/06/2018 02:56:44 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO NO 10106

Claudia Rocío Morales Toledo

INGENIERO CIVIL
DISEÑO, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS
NIT. 60.333.536-3

Calle 8A No. 9E-12 Apto 207 Barrio Colsag Tel. 5770428 Cel. 312 3869120 - Cúcuta - Colombia

Resolución DIAN No. 70000117308 de Fecha: 2014/10/30 Numeración Aut. 690 al 5000 Habilita Régimen Común

DIA	MES	AÑO
13	06	2018

FACTURA DE VENTA N° 0995

VENDIDO A: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800.215.807-2

CONCEPTO: CALLE 7 # 29-259 Av. Francisco Fernandez de Contreras - Ocaña

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Acta No 1. y final de fecha 13 de Junio de 2018 del Contrato No. 717 de 2018 cuyo objeto es: OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA - RIO DE ORO, RUTA 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA. del periodo comprendido del 22/05/2018 al 10/06/2018.		

Costos Directos \$ 15.111.815.

Administración 21% \$ 3.173.481

Imprevistos 5% \$ 755.591

Utilidad 5% \$ 755.591

IVA (19% U) \$ 143.562

Valor total. \$ 19.940.040

Son: Diecinueve millones novecientos cuarenta mil cuarenta pesos m/cte.

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE
FACTURACIÓN - N° 18762001030242
FECHA 2016-11-01 Numeración
Habilitada Del 904 al 5000

COSTO DIRECTO	15.111.815
AIU ()%	4.684.663
HONORARIOS	
LVA (19) % Sobre honorarios o sobre la utilidad del (5) % del Costo Directo	143.562
VALOR TOTAL	19.940.040

19.940.040

ANTICIPO

SALDO

19.940.040



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINERA-MIN-IN-EP-1
VERSIÓN	

UNIDAD EJECUTORA	DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA	DIRECCION TERRITORIAL	OCAÑA	ACTA N°	1 Y FINAL	VALOR BÁSICO ACTA: S	19 795 478 00	MES 22/05/2018 a 10/06/2018
				ACTA FINAL	SI ☒ X ☐ N ☐			
				(Indicar con una X)				

CONTRATO No. _____ 717 DE 2018 _____
 (Indique número y año);

PLAZO INICIAL: UN (1) MES PLAZO ACUMULADO: UN (1) MES
(En miles de pesos mensuales)

OBJETO	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA - RIO DE ORO RUTA 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA	FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	22/06/2018	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL	21/06/2018
--------	--	----------------------------------	------------	-----------------------------	------------

CONTRATISTA	CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO	LOCALIZACION (RUTA Y TRAMO):	AGUACLARA - RIO DE ORO, RUTA 7007	FECHA DE SUSPENSIÓN:	FECHA DE REANUDACIÓN
			(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según último aviso)		

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 788 DE 2018 INTERVENTOR OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A) \$ 19.940.040,00 (Incluido IVA) (B) Según contrato principal

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE		ESPECIFICACION		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
											Última Acta de Modificación No. XX de fecha XXXX/2018		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
											CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	700 1	700-13	LINEA DE DEMARCACIÓN EN PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS	M	19 960 00	\$	991 81	19 796 478,00	19 960,00	19 796 478,00	19 960,00	19 796 478,00				
						</										

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

AIU	31	%
Utilidad	5	%

Valor Anticipo Otorgado

Valor Amortizado Acumulado

Registros Presupuestal Nos	453618	de Fecha	23/04/2018
----------------------------	--------	----------	------------

Saldo del Registro: \$ _____.

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

VALOR BÁSICO PRESENTE MES		IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	\$	19 796 478 00	\$ 19 940 040 00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	\$	19 796 478 00	\$ 19 940 040 00



Valor	Descripción	Unidad	Moneda
1	VALOR BÁSICO PRESENTE MES EN LETRAS		
2	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)		VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
GRUPOS			
1	Obras de Exploración		
2	Sub-bases y carreses		
3	Transporte de materiales		
4	Aceros y elementos metálicos		
5	Acero Estructural y cables de acero		
6	Concretos, morteros y otras sales		
7	Concreto para superestructuras		
8	Pavimentaciones con asfalto		
9	Pinturas geotextiles		
(N)	Itens no sujetos a ajuste		

NOTAS:

1. El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social, con base en los soportes presentados por éste.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el precio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las preactas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Preclaf, Social y Ambiental).
3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman

Firma [Firma]
Nombre EDU GUILLERMO TORRADO
Apostado Representante Legal OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
Interventoria
Matricula No. 1521921316 BYC

Original: Anexo para el pago de la cuenta (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora Contratista Interventor y Dirección Territorial